

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

> Resolución Nº... 09 | 2022 28 | 04 | 20 L2

"POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 02/2022 de la Lic. Maria Isabel Mira Yelsi, Jefa del Departamento de Presupuesto, de fecha 20 de enero de 2022, en el marco del trabajo realizado con los señores consejeros electos, eleva propuesta final de aranceles académicos, de servicios y de postgrado, para el Ejercicio2022.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "Por la cual se crea la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB) y se conforma una Comisión Especial de Organización de la Facultad".

La Resolución N° 2701/2021, de fecha 29 de diciembre del 2021, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa al Ing. Emilio Andrés Aquino Gaona, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, los Aranceles de Servicios de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al Anexo I (Página 2).

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ

Encargado de Despacho Secretaría de la Facultad Ing. EMILIO ANDRÉS AQUINO GAONA

Encargado de Despacho Decanato



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Anexo I

ARANCELES DE SERVICIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ARANCELES	Monto
ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIOS , AUDIOS VISUALES Y ACCESORIOS	150.000
ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA CASA CENTRAL PAGO SEMESTRAL	12.610.000
ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA PARA FILIALES PAGO SEMESTRAL	3.000.000
ALQUILER ESPACIO PARA SERVICIO DE FOTOCOPIAS PAGO SEMESTRAL	2.000.000
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Y DOCUMENTOS	44.000
CARNET BIBLIOTECA PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS	15.000
CONSTANCIA ADMINISTRATIVA	50.000
CONVALIDACIÓN DE TÍTULO CONVENIO EXTRANJERO	1.650.000
CONVALIDACIÓN DE TÍTULO CONVENIO PY	420.000
FOTOCOPIA POR PÁGINAS	500
GUIA DE PRESENTANCIÓN DE CURRICULUM VITAE	70.000
HOMOLOGACIÓN TÍTULO EXTRANJERO CON CONVENIO	2.300.000
INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS PROFESIONALES	100.000
INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS ESTUDIANTES	50.000
INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA/ DOCENTES TÉCNICOS	50.000
INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS	600.000
LIBRETA DE CALIFICACIONES	50.000
MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS A LA BIBLIOTECA DE 01 A 05 DIAS	15.000
MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS A LA BIBLIOTECA DE 06 A 10 DIAS	25.000
MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS A LA BIBLIOTECA DE 10 A 30 DIAS	50.000
MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS A LA BIBLIOTECA DE 31 DÍAS Y MÁS	100.000
MULTA POR INSCRIPCIÓN TARDÍA DE MATRICULACIÓN DE GRADO /MENSUAL	50.000
PROGRAMA DEL CURSO DE ADMISIÓN	30.000
PROGRAMA DE ESTUDIOS POR ASIGNATURA	20.000
REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESORES	80.000
REGLAMENTO DE CURSO DE ADMISIÓN	25.000
REGLAMENTO TRABAJO FINAL DE GRADO	60.000